

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0037-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión considera que es necesario actualizar el procedimiento No. 038-2017-CON110-N para incluir actividades que se eliminaron en la Subgerencia de Contabilidad y Presupuesto y que fueron asumidas por el Departamento de Contabilidad y la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, así como el uso de la firma digital, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 038-2024-CON110-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 038-2017-CON110-N “Tasación periódica, evaluación anual del valor de los inmuebles de propiedad del Banco y su comparación con el valor en libros”, por el siguiente:

Procedimiento No. 038-2024-CON110-N “Tasación periódica, evaluación anual del valor de los inmuebles de propiedad del Banco y su comparación con el valor en libros”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 21 de agosto de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: